



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El programa de familias proporciona un espacio de contención e inclusión social, es por ello que esta actividad debe ser considerada de interés social y cultural.

El intercambio de viviendas y la participación activa con personas que atraviesan problemáticas similares, proporciona un cambio que ayuda a salir del aislamiento generando proyectos, vitales, positivos en el desarrollo del atleta posibilitándole una mayor independencia y desarrollo social. Estarán presentes referentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rosario, La Pampa, Tucumán, Balcarce, Santiago del Estero y los representantes del Río Negro (Cervantes, Gral Roca, Catriel, Lamarque, Choele Choel).

Dicho encuentro nacional se llevara a cabo los días 25, 26 y 27 de Septiembre en la ciudad de Cervantes, consideramos importantísimo que esta actividad sea declarada de interés provincial ya que el programa de la O.E.A proporciona un espacio de contención.

Por ello:

Autora: Graciela Sgrablich.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural y deportivo "La reunión Anual del Comité Nacional de Familia de Olimpiadas Especiales Argentina" a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2015 en la ciudad de Cervantes, Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.